

CERTIFICAMOS QUE:

LA SEÑORA **MARIA CECILIA GARZON LASSO**, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO **1.075.211.915** EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE NEIVA, LABORA EN ESTA ENTIDAD DESDE EL **1 DE OCTUBRE DE 2022**, EN EL CARGO DE **GESTOR DE CASO**, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES ASIGNADAS:

- (i) Articular y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para la implementación de técnicas del método de administración de casos: análisis de caso, reunión de caso, conferencias de casos.
- (ii) Apoyar técnicamente en la calidad del diligenciamiento de las herramientas de monitoreo y evaluación por parte del equipo de profesionales de la modalidad.
- (iii) Brindar asesoría técnica y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para lograr el abordaje de cada uno de los niveles de atención en cada caso.
- (iv) Promover espacios de formación en el método de administración de casos y manejo de herramientas de monitoreo y evaluación al equipo de profesionales de la modalidad en conjunto con el coordinador de la modalidad.
- (v) Brindar asesoría técnica y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para lograr la macro - gestión en cada caso.
- (vi) Articular con el equipo de profesionales de la modalidad la gestión de las acciones de interacción permanente con las Autoridades Administrativas, equipos interdisciplinarios de Defensoría o Comisaria de Familia, Entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para lograr la macro -gestión en cada caso.
- (vii) Apoyar las acciones para el cumplimiento en la cualificación de la PIYC de la modalidad (cualificación talento humano, prevención de situaciones de riesgo, estrategias para el mejoramiento continuo y herramientas de participación de los niños, niñas, adolescentes, sus familias, o redes vinculares de apoyo en el desarrollo del proceso de atención propuestas en la PIYC).
- (viii) Liderar y apoyar los procesos de egreso progresivo cuando haya lugar a ello.



- (ix) Apoyar en la selección y evaluación psicotécnica del talento humano que requiera la institución, cuando en esta se presente la necesidad.
- (x) Las demás funciones que se le asignen.

SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, A SOLICITUD DE LA INTERESADA EL DIA CATORCE (14) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2.023).


FUNDACION SAN MIGUEL PROTECTOR
NIT – 901.034.202 - 6
FIRMA AUTORIZADA



AGUA DE DIOS, FINCA LA ESPERANZA – LOS CHORROS VEREDA IBAÑEZ
fundacionsanmiguelprotector@gmail.com
TELÉFONO: 3229031492



Nases
SERVICIOS DE TALENTO HUMANO

CERTIFICAMOS

Que la señora GARZON LASSO MARIA CECILIA Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1,075,211,915 de NEIVA, laboro en NASES EST EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S. como trabajador en misión para nuestra(s) empresa(s) cliente(s) en los siguientes periodos:

Desde el 03-Mar-2022, hasta el 30-Sep-2022, liquidado a la finalización de la obra .

Desempeñando en su último contrato el cargo de: PSICOLOGA CASA ACOGIDA

Sueldo Básico mensual, último contrato	\$ 1,000,000
Promedio de Horas Extras, último contrato	\$ 0
Promedio de otros ingresos salariales, último contrato	\$ 0
Promedio de otros ingresos no salariales, último contrato	\$ 0
Promedio de transporte adicional, último contrato	\$ 0

Más subsidio de transporte legal vigente a la terminación de la obra o labor contratada.

EPS: EPS SALUD TOTAL S.A.

AFP: AFP PORVENIR

ARP: ARL COLPATRIA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR: Caja de Compensación Familiar COMPENSAR

Tipo de contrato firmado: Obra o Labor Contratada.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 30 días del mes de Mayo de 2023.

CLAUDIA GARCIA VELASQUEZ

SUBDIRECCION

NOTA: La presente certificación no es válida para embajadas, consulados ni para diligencias judiciales.



Reconocimiento, selección y certificación internacional
Temporales, empresas privadas y del sector en la
cadena de suministro - CERTIFICADO 0060078

Favor confirmar la veracidad de esta certificación, comunicándose de lunes a viernes de 8 a 9 a nuestra línea 57+ (1) 5953370 Extensión 123 o 108.

* BOGOTÁ: Cra. 11ª No. 69-34 Conmutador: 5953370 - Fax: 217 00 96

* MEDELLÍN: Cra. 43A No. 14-109 Of. 301 Tels. 3128642 Fax: 3522885

* CALI: Av. 3 Norte No. 23AN-02 Of. 501 Tel. 6604360 Fax: 6614479

* BARRANQUILLA: Cra 53 No. 68B-85 Local 228 Tel. 3685474 Fax: 3566896

* PEREIRA: Cll. 17 No. 6 - 42 Of. 403 tel.: 3359588 Fax: 3359588

* BUCARAMANGA: Av. González Valencia No. 55-68 Tel. 6574233 Fax: 6574234

* IBAGUE: Cra. 5 No. 14-42 Local 12 Telefax: 2611220

* CARTAGENA: Avda. 4 No. 23-47 Urb. Marisaac-b-Manga Tel:6609339 Fax:6609341

* VILLAVICENCIO: Cll. 40 No. 32-50 Of. 504 Tel. 6628414 Fax: 6729498

* CUCUTA: Avda. 0B No. 21B-12 El Rosal Telefax: 5717515

REDES HUMANAS S.A.

NIT 830.035.650-1

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **GARZON LASSO MARIA CECILIA** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° **1075211915** laboro en nuestra empresa usuaria **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA D.C.** Con contrato por obra o labor, desde el 08 de noviembre de 2021 hasta el 17 de diciembre de 2021, desempeñando el cargo **PSICOLOGO CASA ACOGIDA** y desempeñando las siguientes funciones:

1. Diseñar, implementar y evaluar las actividades de intervención psicosocial
2. Adelantar las valoraciones de las condiciones de salud mental de las beneficiarias y sus sistemas familiares.
3. Apoyar y /o Realizar el ingreso, registro y orientación para la atención del servicio a los beneficiarios que lleguen a la Casa de Acogida.
4. Realizar intervenciones individuales, familiares y colectivas, acordadas con el equipo interdisciplinario, que den respuesta a la resignificación, reconocimiento y empoderamiento de sus derechos como víctimas de violencias al interior de la familia.
5. Propender por la transformación de conflictos con un alto nivel de asertividad para el manejo de crisis derivadas del hecho victimizante y/o tipo de violencia.
6. Habilidades clínicas para el diagnóstico y valoración de las condiciones de salud mental de las mujeres y sus sistemas familiares.
7. Realizar informes mensuales de gestión de las actividades de desarrollo personal.
8. Otras funciones específicas y transitorias que le sean asignadas por el jefe inmediato para el cumplimiento y buen desarrollo del convenio Casa de Acogida.
9. Asistir a las reuniones del equipo interdisciplinario
10. Coordinar con el área de Primeros Auxilios los diferentes procesos relacionados con la salud integral de las mujeres y su sistema familiar ofrecidos por las Entidades de Salud.
11. Prestar apoyo técnico y operativo.
12. Facilitar a los beneficiarios del servicio la información sobre la red institucional que brinda apoyo a la población y la ruta de atención.
13. Elaborar informe de egreso correspondiente al área, de acuerdo con las disposiciones de la ruta de atención
14. Apoya las reuniones externas de equipo interdisciplinario que se requieran en el desempeño de la labor.
15. Realizar acompañamiento a las beneficiarias en las diferentes gestiones para el acceso a los servicios de las diferentes entidades, a nivel intramunicipal y/o intermunicipal.

Otras funciones específicas y transitorias que le sean asignadas por el jefe inmediato para el cumplimiento y buen desarrollo del convenio Casa de Acogida.

- Asistir a los espacios de capacitación, desarrollo y bienestar establecidos para el perfil.
- Cumplir con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente.
- Dar manejo confidencial a la información de su cargo y de la Institución.

Cualquier otra que considere su Jefe Inmediato y sea inherente a su cargo.

- Procurar el cuidado integral de su salud
- Realizar una adecuada disposición de los residuos de acuerdo a los lineamientos normativos e institucionales
- Hacer uso eficiente de los recursos naturales tales como el agua, la electricidad y el papel.

Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud

- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa
- Cumplir con la política ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo vigente.
- Informar oportunamente al su jefe inmediato acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo
- Reportar inmediatamente todo accidente o incidente laboral, así como los incidentes ambientales.
- Encargarse de sus visitantes en caso de emergencia, haciendo acompañamiento a los mismos desde su lugar de permanencia hasta los puntos de encuentro establecidos.
- Participar en las actividades programadas para la prevención de riesgos y enfermedades laborales y la conservación del medio ambiente.
- Participar en las capacitaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo definidas en el programa anual de capacitaciones
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para confirmar la información suministrada en el presente certificado laboral, puede comunicarse a nuestro PBX. 2560200 ext. 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

Se expide a solicitud del interesado, a los 01 días del mes de junio de 2022.

Cordialmente,



Luisa Fernanda Fajardo.

Ejecutiva de Cuenta -Servicio al Cliente

REDES HUMANAS S.A.

Tel. 2560200 Ext. 1924 Cel. 3212865366

Cara. 48 # 95 - 72 La Castellana Bta.



**FUNDACIÓN SOCIAL
SANTA MARIA**
Una Marca de Amor
NIT 900.099.178-2

Girardot, 27 de Junio de 2023

El suscrito Coordinador de Talento Humano de la
FUNDACION SOCIAL SANTA MARIA

CERTIFICA

Que el señor(a) **MARIA CECILIA GARZON LASSO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1075211915 de NEIVA, laboró en nuestra institución en atención a población vulnerable: DISCAPACIDAD MENTAL INTELECTUAL Y DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL(trastorno de la conducta y emociones) con contrato a término Fijo, desde el 30 de enero de 2014 hasta 07 de noviembre de 2021; como profesional PSICOSOCIAL. Realizando las siguientes funciones:

1. Entrevistas pacientes con problemas psicológicos.
2. Planifica, coordina las actividades que se realizan en el área a su cargo.
3. Propender por el logro de la Misión, Visión, Filosofía, Objetivos Institucionales y Valores de la Fundación.
4. Implementar el sistema único de habilitación en salud
5. Supervisar las actividades que se realizan en el área a su cargo.
6. Analizar y evaluar pruebas psicológicas y psicotécnicas.
7. Aplicar pruebas psicotécnicas a los pacientes, evaluando sus aptitudes, intereses y aspectos de la personalidad.
8. Elaborar informes de los resultados de las pruebas, diagnósticos y tratamiento a seguir.
9. Aplicar psicoterapia individual y/o de grupo.
10. Orientar, capacitar y asesorar a funcionarios, padres de familias, niños, niñas y adolescentes en aquellas acciones, ejercicios y eventos que así lo requieran
11. Suministrar orientación vocacional a los usuarios.
12. Realizar talleres de técnicos para modificar conductas.
13. Participar en reuniones periódicas con el equipo de trabajo a fin de discernir sobre los problemas críticos observados en los beneficiarios, obtener o suministrar sugerencias de solución.
14. Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de campañas educativas diversas.
15. Participar en la elaboración de programas de evaluación motivacional y desarrollo personal.
16. Cumplir con las normas que en materia de salud rijan el actuar del Profesional
17. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad industrial, establecidos por la Fundación Social Santa María.
18. Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
19. Participar en la evaluación del desempeño y Desarrollo, plan de mejoramiento continuo, procesos y procedimientos inherentes a su cargo.

Sede Administrativa: Calle 3 No 21 - 00 – Barrio Arrayanes – Bloque Administrativo
Girardot – Cundinamarca

Call Center: 8884790. Móvil 3214512402

www.fundacionsocialsantamaria.com



**FUNDACIÓN SOCIAL
SANTA MARIA**

Una Marca de Amor

NIT 900.099.178-2

20. Preparar y rendir los informes de las actividades realizadas de conformidad con la oportunidad y periodicidad requeridos por dirección.
21. Consignar en el Plan de Atención Integral (PLATIN) los informes pertinentes a cada niño, niña y adolescentes de acuerdo con el cronograma general
22. Aplicar Indicadores de gestión, evaluar el rendimiento de la calidad y productividad de su área de trabajo, aplicando mecanismos de control y ajuste para su mejoramiento, con base en la evaluación de los indicadores de gestión.
23. Recibir los recursos y bienes asignados a su cargo y responder por el respectivo inventario

Para mayor información de ser necesario, puede comunicarse al teléfono 3214512402 área administrativa o al correo electrónico nomina@fundacionsantamaria.co

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, con destino Hoja de Vida dado el veintisiete (27) de Junio de dos mil veintitrés (2023) en la ciudad de Girardot

Cordialmente,

YESICA PAOLA TORO GOMEZ
Coordinadora Talento Humano

Sede Administrativa: Calle 3 No 21 - 00 – Barrio Arrayanes – Bloque Administrativo
Girardot – Cundinamarca

Call Center: 8884790. Móvil 3214512402

www.fundacionsocialsantamaria.com



**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL
DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR DE MELGAR TOLIMA
CERTIFICA**

Que revisada la base de datos de contratación de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E se evidencio la celebración del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que a continuación se describe.

Contrato N°:	087	08 de enero de 2014
Nombre del Contratista:	MARIA CECILIA GARZON LASSO	
Identificación o Nit:	1.075.211.915	
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E MUNICIPIO DE MELGAR, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	
Valor Inicial del Contrato:	\$ 766.667	
Valor Final del Contrato:	\$ 766.667	
Plazo de Ejecución:	Veintitrés (23) días	
Fecha de Inicio del Contrato:	08 de enero del 2014	
Fecha de Suspensión:	N/A	
Fecha de Reinicio:	N/A	
Fecha de Finalización del Contrato:	31 de enero de 2014	

Contrato N°:	282	27 de agosto de 2013
Nombre del Contratista:	MARIA CECILIA GARZON LASSO	
Identificación o Nit:	1.075.211.915	
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS	

VIGILADO Supersalud



Empresa Social del Estado / NIT: 890702369-4 / Carrera 26 No. 8-10 Centro, Melgar
Línea Amiga: 312 523 2876 - 313 852 8076 / Tolima / www.hospitalmelgar.gov.co



	PASTEUR E.S.E MUNICIPIO DE MELGAR, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
Valor Inicial del Contrato:	\$ 3.133.333
Valor Final del Contrato:	\$ 3.133.333
Plazo de Ejecución:	Tres (03) meses y cuatro (04) días
Fecha de Inicio del Contrato:	27 de agosto del 2013
Fecha de Suspensión:	N/A
Fecha de Reinicio:	N/A
Fecha de Finalización del Contrato:	30 de noviembre de 2013

Dada en Melgar – Tolima a los 22 días de junio de 2023

BRILLYD SABOGAL PEDREROS
Profesional Universitario

VIGILADO Supersalud

Cúlp

Empresa Social del Estado / NIT: 890702369-4 / Carrera 26 No. 6-10 Centro, Melgar
Línea Amiga: 312 523 2876 - 313 852 8076 / Tolima / www.hospitalmelgar.gov.co



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

**LA SUSCRITA OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM**

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA CECILIA GARZON LASSO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.211.915 de Neiva, prestó sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente mediante la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios PS- 7320; inicio actividades el quince (15) de Junio de 2012 y finalizó el treinta (30) de Septiembre de 2012.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de Enero de dos mil trece (2013), en la ciudad de Bogotá.



Oficial de Recursos Humanos
Misión OIM-Colombia

Misión en Colombia:

Carrera 14 N° 93 b - 46 • Edificio Chicó 94 •
Bogotá, Colombia
Tel: (57.1) 6397777 • Fax: (57 1) 6223417 • E-mail: iombogotahrm@iom.int
Internet: <http://www.oim.org.co>



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA

CÓDIGO: BS-F-31

FECHA: 2023-01-31

VERSIÓN: V-4

NOMBRE:	MARIA CECILIA GARZÓN LASSO
ÁREA:	ARN CUNDINAMARCA – BOYACA – CASANARE
PROFESION:	PSICÓLOGA
FECHA DE GRADO:	26/03/2010
ESPECIALIZACION:	N/A
FECHA DE GRADO ESPECIALIZACION:	N/A
CIRCULAR APLICABLE:	021 y 023 de 2022

EXPERIENCIA:

De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:

PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS									VALOR HONORARIOS	
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ESTUDIOS					EXPERIENCIA					
				ALTERNATIVA 1		ALTERNATIVA 2		ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1		ALTERNATIVA 2			ALTERNATIVA 3
29	REINTEGRADOR HOGAR DE PAZ -	Pregrado.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable o implementación de programas de desarrollo y capital social).											\$ 4.341.000,00

ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO dia - mes - año	FECHA FIN dia - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO
Redes Humanas S.A (Cruz Roja)	8/11/2021	17/12/2021	1,30	PSICOLOGO CASA ACOGIDA con las siguientes actividades: 1. Diseñar, implementar y evaluar las actividades de intervención psicosocial. 4. Realizar intervenciones individuales, familiares y colectivas, acordadas con el equipo interdisciplinario, que den respuesta a la resignificación, reconocimiento y empoderamiento de sus derechos como víctimas de violencias al interior de la familia. 5. Propender por la transformación de conflictos con un alto nivel de asertividad para el manejo de crisis derivadas del hecho victimizante y/o tipo de violencia
FUNDACION SOCIAL SANTA MARIA	30/01/2014	7/11/2021	93,23	Atención a población vulnerable: DISCAPACIDAD MENTAL INTELECTUAL Y DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL mediante las siguientes actividades: 9. Aplicar psicoterapia individual y/o de grupo.15. Participar en la elaboración de programas de evaluación motivacional y desarrollo personal
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	
			0,00	

TOTAL EXPERIENCIA ACUMULADA

46,6

Nota: La información de las certificaciones de las agencias ARN y ACR fueron cotejadas con la base de datos de la Entidad.

Verificación requisitos	Linna Martínez Guana
Proyectó	Linna Martínez Guana
Revisó:	Magda Lucia Muñoz Molan
Aprobó:	Juan Pablo Rendon Garcia

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"